
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1810.

La Conmemoracion de los difuntos y Sta. Eustoquia V.

El jubileo está en la Escuela de Cristo, sita en los
descalzos de S. Francisco.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 6 h. 44' y se
pone à las 5 h. 16. Es el 6 de la luna. Sale à las 10 h. 34'
mañ. y se pone à las 8 h. 58' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 4 h. 33' mad. | Seg. alta à las 4 h. 57' tard.

Prim. baxa à las 10 h. 45' mañ. | Seg. baxa à las 11 h. 9' noche.

VARIIDADES.

*Greemos mui digna de la atencion del público la siguiente carta
que Don Isidoro de Antillon dirigió á la Junta superior de
Aragon, quando se le nombró representante de aquel reino en
el agosto Congreso nacional.*

Excmo. Sr. — Con el apreciable oficio de V. E. de 23 de agosto recibo los poderes que me confiere para representar al reino de Aragon en las próximas Córtes generales. Hijo de esta santa revolucion, y acostumbrado á no excusar sacrificio alguno en obsequio de la justa y gloriosa causa que á tanta costa sostenemos, no dudo un instante en aceptar el nombramiento, y en corresponder con mi obediencia á tan distinguida confianza. Conozco bien lo árduo de la empresa, las dificultades que ofrece nuestra situacion, los riesgos que acompañan ahora mas que nunca á quien se carga de una inmensa responsabilidad, y sobre todo co-

nozco que no soi para tratar los negocios de mayor transcendencia que acaso se habrán presentado nunca á la deliberacion de los hombres; todo lo conozco, y tiemblo: pero el amor de la patria, el interes por su salvacion, el entusiasmo de mantener su gloria, y el reconocimiento á la eleccion con que V. E. me llama en nombre del reino, sofocan todas las pasiones y temores, y me arrastran sin arbitrio al congreso augusto donde los españoles, por primera vez ciudadanos, van á fixar la suerte de la nacion mas generosa del orbe, dando mejor direccion, ó poniendo término á sus sacrificios.

Si el resultado de las Córtes no fuese tan lisonjero como nuestra nacion espera y como desean los buenos de las demas de Europa, nunca será culpa de mi voluntad ni de tibieza en proponer las medidas saludables, ni de falta de energia para sostenerlas, sin reparar en respetos humanos ni en riesgos de qualquiera clase que sean. Por error ó ignorancia podré pensar ó decir con ménos acierto; por falta de carácter ó de franqueza jamas callaré lo que crea conveniente al interes, salud y gloria de España, al establecimiento de un gobierno activo y sabio, á la conservacion de la libertad civil y política, y al exterminio de tantos abusos como por todas partes concurren ahora á desecar las fuentes de la pública y privada prosperidad.

En las deliberaciones de una asamblea, cuyos procedimientos y cordura deben tener el mas señalado influxo en la dicha de muchas generaciones, tres cosas me parece absolutamente necesario que se establezcan preliminarmente: facilidad de saberse lo que cada diputado habla, opina ó promueve en las Córtes: acceso libre de las luces y reflexiones de todos hasta el santuario donde deliberan los representantes; y confianza de la nacion en el desinteres de aquellos á quienes ha cometido la gran decision de su existencia y dignidad. Sin la primera, el hombre de bien, de luces y de fortaleza no tendrá la incomparable satisfaccion de que el mundo distinga su voto, y no lo confunda con una pluralidad, que á veces él ha contradicho sin fruto. Faltando la segunda, el congreso nacional carecerá de muchas noticias y observaciones que le querria presentar el ciudadano zeloso, y que acaso conducirán al bien.

y al acierto. Sin la tercera, quando algunos decretos de Córtes no salgan á gusto de todos, podrá dudar la malicia si el interes, la adulacion ó las miras ambiciosas han doblado la rectitud y honradez que en aquella ocasion deben siempre ser compañeras de los delegados del pueblo. Para que se verifiquen estas tres condiciones preliminares será preciso; que las sesiones sean á puerta abierta; que se imprima un diario ó memorial de Córtes, donde se inserten las mociones y arengas de cada individuo y el resultado de las discusiones; que se establezca, como en Inglaterra, la libertad de la imprenta, sin mas restriccion que el castigo de los delitos que produzca el abuso de esta facultad, del mismo modo que sucede con las demas acciones humanas indiferentes, y que se haga y jure una lei para que ningun diputado pueda recibir del gobierno, grado, empleo, pension, prebenda, cruz, ni distincion alguna, no solo durante la celebracion de las Córtes, sino hasta dos años despues, dentro de los quales permanezca en su anterior destino.

Con estas disposiciones saludables, y con la lei solemne de la inviolabilidad de los diputados, tan absoluta y general que jamas sean responsables al gobierno, ni pueda este pedirles cuenta de sus opiniones y conducta en las Córtes, ni aun castigarlos por sus delitos personales mientras conserven el carácter de representantes de la nacion, pueden esperarse favorables resultas de la Junta representativa legal á quien España fia sus destinos. De otra manera las Córtes serán, solo en el nombre, una asamblea nacional, el funesto misterio quitará á sus operaciones la confianza, y á los buenos el estímulo mas poderoso para luchar por la verdad; dominarán la intriga obscura, las mezquinas y miserables pasiones, los intereses y la ambicion del egoismo; campearán, con mengua de nuestra gloria, las preocupaciones y la ignorancia; se sancionarán los abusos; dexarán de adoptarse los únicos recursos que nos quedan para rechazar al enemigo extranjero, y para crear nuestra independencia; se perderá la singular ocasion que tenemos de ser libres, y de echar abaxo el despotismo y la arbitrariedad; y el representante virtuoso, ilustrado y fuerte que defiende los santos derechos del hombre y el honor de la patria, quizá

no recibirá de sus nobles esfuerzos otro premio que el calabozo ó la proscripción.

Tales son mis ideas sobre nuestra situación y esperanzas. Mi vida es nada, si á su costa puedo participar en la mejora de nuestra condición y en la inmortal obra de nuestra libertad. Espero que para no extraviarme en esta difícil carrera, V. E. me auxiliará con sus luces superiores, insinuándome con interes y frecuencia quanto crea conducente en particular á la defensa, gloria y felicidad de Aragon.

En medio de mi salud, que nunca pasa de delicada, y de mis atenciones personales en Mallorca, no perderé momento para trasladarme á la Real Isla de Leon, segun V. E. me previene, aprovechando para ello el primer buque seguro que se presente. Lo avisaré entónces á V. E. á fin de que me dispense nuevamente sus órdenes, y sentiré no sea tan pronto como deseo.

Dios guardé á V. E. muchos años. Palma en Mallorca 4 de setiembre de 1810. — Excmo. Sr. — Isidoro de Antillon. — Excmo. Sr. presidente y vocales de la Junta de Aragon.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Con fecha de 26 de octubre escriben de Lisboa "No ha ocurrido novedad particular. Ha llegado paquete de Inglaterra, cuyas noticias alcanzan hasta 1.º del corriente: el artículo mas importante es el que sigue: Llegó el sábado balija de Gottemburgo por la qual sabemos ya de positivo que los franceses tomaron posesion de Camniu, Taplow, Colberg y otros puertos del Báltico. Parece cierto que el emperador de Rusia ha vuelto finalmente en sí y conocido el riesgo en que estos movimientos del enemigo ponen á su imperio. Todas las cartas particulares recibidas por esta via afirman que la guerra entre Rusia y Francia se tiene ya por inevitable." (*Véase el diario de ayer.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 1.º — El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos, que contestaron desde el Trocadero. — En el Puerto de Sta. María amanecieron 9 lanchas de fuerza, en Rota 10 ó 12, una barada en cabo Candor, y otra á la entrada del Guadalete en el baxo del E, la que fue incendiada por las fuerzas sutiles aliadas, que se batieron á bala y metralla con las que estaban dentro del rio. Uno de los bergantines del crucero tiró algunos cañonazos á la lancha barada en Candor, y de tierra le correspondieron.

AVISO. El 2 de noviembre se abre curso gratuito de taquigrafía en la calle Nueva, estudio de D. Josef Moya.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.